



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur

XXVIII ENCUESTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
24-25 de octubre de 2022

COMISIÓN DE SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN
Subcomisión de Deportes

La presente Sub comisión esta constituida por su Presidente, el señor Matías Runin, representante de la Secretaría de Deportes y Juventudes, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y su Vice Presidente, la señora Gómez Nancy, en representación del Gobierno Regional de Magallanes, y sus Secretarios, Dr. Agustín Conde Moll, Dra. María Tania Baigorria Dalal, Prof. Sbert Andrés, en representación del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La presente acta tiene como estado de avance de compromisos registrados en acta anterior, los temas que se detallan a continuación:

1. Debido a la no presencia de la contraparte Argentina, se avanzó en forma unilateral en la evaluación y propuestas de los temas planteados en anteriores reuniones.
2. Se propuso oficial a los representantes políticos de cada país, Intendentes de las Regiones Aysén y Magallanes y a los Gobernadores de las tres (3) Provincias Argentinas, que definan contrapartes para avanzar en convenios de prestación de alojamiento y alimentación de deportistas participantes en actividades de carácter oficial, tales como campeonatos regionales, bi nacionales, selectivos, etc.
3. Se propuso incorporar a la discusión de la comisión de fronteras, la evaluación de una integración de mayor nivel entre localidades fronterizas de la zona y que permitiera realizar competencias deportivas y recreativas entre estas ciudades o localidades (ejemplo frontera abierta selectiva, Chile, Aysén: Chile Chico - Los Antiguos; Magallanes: Punta Arenas - Río Gallegos, Porvenir - Río Grande, y Natales - Río Turbio.)

Sentado ello, se establecen los temas tratados en la presente reunión y acuerdos pactados, así:
Los integrantes de esta Sub comisión coinciden en dejar constancia que, desde la ultima reunión se pudo avanza en materia de alojamiento y alimentación para asistencia de las delegaciones



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur

deportivas que participen en los Juegos de la Araucanía, lo que fue establecido en su acta de constitución (reglamento), y firmado por su Comité Ejecutivo.

Del mismo modo, se deja establecido que en materia fronteriza, hasta tanto se llegue a una solución definitiva, se tomará como medida transitoria, que las autoridades de la Secretaría de Deportes y Juventudes, dependientes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, gestionarán ante las Delegaciones Provinciales de la Republica de Chile, la ampliación de la franja horario de atención en zona de frontera, para el paso de los contingentes deportivos que participen de las distintas ediciones de los Juegos (Juegos Patagónicos Binacionales, Juegos de la Araucanía, Juegos EPADE).

En el mismo sentido, las partes acuerda gestionar de manera ágil, ante las autoridades nacionales competentes, los permisos necesarios para un transito de las delegaciones deportivas de ambas Naciones.

Asimismo, la Secretaría de Deportes y Juventudes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS y Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región de Magallanes, serán el nexo para la gestión administrativa de las correspondientes autorizaciones para el transito terrestre de las delegaciones deportivas de las diferentes asociaciones civiles que forman parte de estas comunidades.

De este modo, se propone dar intervención a la Sub comisión de Fronteras y Límites, a fin de que tome intervención en los temas anteriormente mencionados, y con especial interés en delegaciones deportivas de personas con discapacidad y adultos mayores.

Todo ello, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 3, 10 y 17.

Sumario de la Sub comisión de Deportes:

La Sub Comisión avanzó en materia de los estándares de alojamiento y alimentación para asistencia de las delegaciones deportivas que participen de los diversos Juegos.

Asimismo, acuerdan gestionar de manera ágil los trámites administrativo fronterizo para las delegaciones deportivas Binacionales Argentina - Chile, y las asociaciones civiles deportivas que forman parte de sus comunidades.

En conformidad de lo expuesto firman los integrantes de sub comisión, y será transmitido a las Secretaría de Deportes y Juventudes del Gobierno de la Provincia de Tierra de Fuego AeIAS, Secretarías Regionales Ministeriales de la Región de Magallanes y Aysén, para su conocimiento y posterior intervención en los temas tratados.

P-H

fu

fu

fu

fu



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e islas del Atlántico Sur

Margarita Vidal,
Monia Tomic,
Secretaría Legal y
adm. MJS.

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
DEPORTIVO ZONA NORTE
Prof. Juan Matias Rumin
SECRETARIA DE DEPORTES
Y JUVENTUDES

Agustín N. Conde Moll
Coordinador Provincial
T de Fuego

SBERT ANDRES